

## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

República de Colombia

# RESOLUCIÓN NÚMERO

(0026) 14 ENE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia"

## EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 0553 del 26 de octubre de 2020, la señora **EMILSA JOSEFINA ROJAS ATENCIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.142 de Riohacha (La Guajira), fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Profesional Especializado**, **Código 2028**, **Grado 19**, **de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 03 de noviembre de 2020, según acta de posesión No. 062 de la misma fecha.

Que mediante oficio con radicado No. 2022ER0002915 del 12 de enero de 2022, la funcionaria **EMILSA JOSEFINA ROJAS ATENCIO**, presentó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la Subdirección de Servicios Administrativos, a partir del 20 de enero de 2022, siendo el último día laborado el miércoles 19 de enero de 2022.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)"

Versión: 6.0

Fecha: 17/03/2021

Código: GDC-PL-10

Página 1 de 2

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 www.minvivienda.gov.co "Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 20 de enero de 2022, la renuncia presentada por la funcionaria EMILSA JOSEFINA ROJAS ATENCIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.142 de Riohacha (La Guajira), al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá D.C., a los 14 ENE 2022

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Touth He 1

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres - Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero - Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes - Asesora Secretaría General

Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General